

El Bien Público

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Viérnes 18 de Setiembre de 1885.

Año XIII. Núm. 3.796.

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL BIEN PÚBLICO»

Madrid 14 setiembre 1885.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Ahora salimos con que los ingleses se oponen al reconocimiento de nuestra soberanía sobre las Carolinas. ¡Vaya una salida! ¡Cómo se juega con nuestro país! Potencias que se creen poderosas, fuertes, invencibles, con facultades para tejer y destejer á su antojo, son potencias soberbias, dignas del más soberano desden.

Y que la noticia está confirmada no cabe duda. En los altos centros se ha declarado así y no hay que ponerlo en tela de juicio.

¿Qué se propone Inglaterra al adoptar esa actitud? ¿Provocar de nuevo las iras del pueblo español? ¿No lo consiguen ya cuando se recuerda á Gibraltar?

¿Llegará quizá la ambición de la Gran Bretaña á tal extremo que pretenda en época más ó menos lejana estender sus vastos territorios de la India?

Indudablemente viene á complicar la cuestión alemana la actitud de los ingleses, creándonos un nuevo conflicto que sabe Dios como acabará.

El hecho de que diariamente venga la prensa alemana echándonos en cara que la favorable solución que se está dando al conflicto con Alemania débese á que en España tenemos monarquía y que sea nuestro rey Don Alfonso XII, ha inspirado á «El Globo» un artículo bastante violento y como lo que se dice en él es bastante oportuno, me apresuré esta mañana á telegrafiar la síntesis de uno de los párrafos que más miga tiene, y que dice así:

«Conocidas son nuestras ideas. Sin embargo, hoy por hoy, el Monarca lleva la representación de la altiva nación española; y así como protestamos seriamente, sin extremos de dudoso justo, contra la silba de París y la pérfida coronella de hulanos, protestamos hoy contra esa ofensa calculada de la cancillería alemana, dando á conocer una protección humillante, propia de la insolencia de los advenedizos. Y contra ella protestará todo aquel que no haya recibido en dote una de esas almas, nutridas en la servidumbre, que reciben como honor preciado los ultrajes que les dejan caer desde muy alto.»

Pero á las dos horas de dejar ese telegrama en la Central, recibo un volante en que se me dice: De orden superior queda sin curso el telegrama núm. 1.014 y puede V. pasar á recoger su importe.

Quedo satisfecho, sin embargo, reproduciendo el párrafo en esta carta.

Bien hice al no manifestarme confiado en el optimismo de los ministeriales con respecto á las Carolinas; ya ven los lectores que tenían algún fundamento mis reservas y mis dudas.

En honor á la verdad yo creo que Inglaterra apunta á las Carolinas para dar en el «Modus Vivendi» á fin de sacar el partido posible al reanudarse las negociaciones para ultimar el tratado que aquella potencia desea concertar con nosotros.

El «Times» habla de la posibilidad de que se reanuden las negociaciones para concertar un tratado de comercio entre España y Francia fracasado el año último, no sabemos todavía si por culpa de la Gran Bretaña ó de nuestro país. Las noticias que tengo confirman la indicación del «Times» y que el nuevo representante de Inglaterra Mr. Foor, que debe llegar en breva, traerá instrucciones de su Gobierno sobre el particular.

Presumir Inglaterra que ha de obtener concesiones que le hemos negado en otras épocas, por el mero hecho de declarar contra España en el litigio pendiente con Alemania, es no conocer los instintos de nuestro país, refractario siempre á toda violencia que se ejerza para arrancarnos aquello que resistimos ceder.

Por otra parte, desde el momento en que Alemania reconozca nuestra soberanía sobre las Carolinas, no pueden tenernos sin cuidado las pretensiones de la Gran Bretaña.

He sabido con satisfacción que aun dado el caso de que el Comandante del «Itis» haya izado el pabellon imperial en alguna otra isla del grupo de las Carolinas, no tendría el hecho importancia alguna, pues ocupada la capital de un archipiélago, equivale la posesión de todo el territorio.

Habiéndose consultado al Ministerio de Gracia y Justicia si el indulto concedido comprendía á todas las penas de arresto, se ha contestado que sí.

X.

La nota de Alemania

A continuación reproducimos, traducida, la nota referente á las Carolinas y publicada en el «Diario Oficial» del imperio alemán.

La simple lectura de la nota alemana pone de manifiesto desde luego la debilidad de los argumentos en que sus pretensiones el príncipe de Bismark.

Pero por lo mismo que es tan patente la sinrazon de dichos argumentos, su publicación no puede explicarse más que de una manera: que el príncipe de Bismark no debe estar tan dispuesto como se cree á ceder á lo exigido por España.

Sea de ello lo que quiera, el efecto moral de la nota publicada por el periódico oficial alemán ha resultado favorable á nuestro país, no ya solo en el ánimo de los españoles, sino en todas partes, como lo revelan los comentarios de la prensa extranjera que todos ellos califican también de poco fundadas las pretensiones de Alemania.

Hé aquí la nota:

«El 19 de Agosto, el conde de Bonomar leyó al gobierno alemán la nota del gobierno español referente á la cuestión de las islas Carolinas y de las islas Palaos.

En esa nota el gobierno español hace reservas contra el proceder de Alemania y señala ese grupo de islas como una posesión de España.

Se reserva suministrar las pruebas de los títulos que tiene España á la posesión de esas islas, y expresa la esperanza de que el gobierno imperial renunciará á una

acción que lastima los intereses españoles.

En los grupos de islas antes mencionados, que se creía no perteneciesen á nadie, existen hace mucho tiempo establecimientos comerciales alemanes en gran número, lo cual no sucedería si las expresadas islas formasen parte del dominio colonial de España, teniendo que luchar en este último el gobierno extranjero con dificultades que hacen completamente imposible en él la creación de establecimientos comerciales.

Los precedentes del imperio alemán establecidos en las islas Carolinas, que gracias á un trabajo perseverante, á sacrificios muy considerables y á costa de riesgos personales abrieron la comarca al mundo exterior, han rogado por diferentes veces al gobierno que pusiera esas islas bajo el protectorado del imperio. Es seguro que no habrían hecho proposiciones de ese género, que no se habrían fijado, en suma, en esas islas, si hubieran podido crear en la posesión española, y que por consiguiente se verían colocados un día bajo la administración colonial de España.

La información oficial ordenada á consecuencia de las demandas de los colonos alemanes, estableció que sobre los territorios en cuestión no había, además de los intereses alemanes preponderantes, mas que intereses ingleses; pero en manera alguna intereses españoles.

El gobierno alemán habría rechazado inmediatamente las proposiciones de sus nacionales si hubiera sabido que España tenía derechos sobre la posesión de estas islas, ó solo que alegaba pretensiones en ese sentido. Pero no se poseía base alguna que pudiera justificar semejante suposición.

No existía sobre esas islas ningún signo material que indicase que una nación extranjera ejerciera en ellas derechos de soberanía: hasta el curso del presente año ninguna nación extranjera ha ejercido ó reivindicado ejercicio de los derechos de soberanía.

La nota alemana recuerda en seguida la tentativa hecha en 1874 por el cónsul español en Hong-Kong para proceder á las islas Carolinas, tentativa que fué rechazada con las reservas de costumbre por medio de notas conocidas desde el mes de Marzo de 1875 por los gobiernos alemán é inglés.

Hé aquí las notas de ambos gobiernos para que el ministro de Estado español pueda una vez más darse por enterado y tomarlas en consideración.

La nota del canciller añade:

«Si el gobierno español creía poseer algún derecho á la soberanía de esas islas debió hacerlos conocer, y aun reconocer en aquella época, en vista de las explicaciones dadas por los dos gobiernos interesados. Pero el gobierno español tuvo conocimiento de reservas hechas, sin responder nada, porque sabía el sano fundamento de esas reservas, á las que nada podía contestar para refutarlas. Desde entonces no ha dado un solo paso que demostrase que España tuviera intención de ejercer los derechos de soberanía, de adquirir esos derechos ó de tomar posesión de las islas,

fundando establecimientos comerciales ó de otra clase.

El gobierno imperial no ha recibido tampoco la notificación oficial de la toma efectiva de la posesión de aquellas islas como debiera haber sucedido, conforme á la tradición y á lo estipulado por las potencias en la última Conferencia de Berlín.

El gobierno imperial tenía, pues, el derecho de considerar las islas Carolinas como independientes, ó sin dueño, siguiendo el criterio admitido en Europa, y ha obrado con perfecta buena fe al dar orden de colocar bajo el protectorado del imperio los establecimientos comerciales alemanes que allí existen, lo mismo que hubiera podido hacerlo en cualquier otro territorio que no perteneciera á nadie.

Pero si esta conducta pudiera lastimar los derechos perfectos de otra potencia, el gobierno imperial se ha mostrado y se muestra decidido á respetarlo, y se halla por lo tanto dispuesto á examinar las pretensiones de España, y á que sean objeto de negociaciones amistosas.

Al efecto, espera el envío de los títulos de propiedad que tenga España, cuyos documentos le han sido ofrecidos por el gobierno español.

Si estas negociaciones amistosas no produjesen una inteligencia, el gobierno imperial someterá la solución de este punto de derecho al arbitraje de una potencia amiga de ambas partes interesadas.

Respecto á la cuestión de cual de las dos naciones tendrá, entretanto, el derecho de ejercer soberanía sobre las islas Carolinas, no es cuestión bastante importante para que el gobierno imperial trate de esquivar: para resolverla, las tradiciones conciliadoras, especialmente amistosas con respecto á España, que han venido sosteniéndose en todos los asuntos inherentes á su política.»

La presente nota fué comunicada por escrito el 4 del corriente á la Granja por el conde de Solms al ministro de Estado.

Los españoles en Buenos-Aires

El Excmo. Sr. D. Héctor F. Varela, digno representante de la República Argentina en esta corte, ha recibido el siguiente importantísimo telegrama:

«Buenos-Aires 11 Setiembre 1885.

»Al recibirse noticia del conflicto ocurrido entre España y Alemania, hánse reunido en esta capital 5.000 españoles, que, en nombre de todos los compatriotas residentes en el Río de la Plata, aplauden con frenético entusiasmo la conducta observada por el pueblo español, declarando con orgullo se adhieren á todos sus actos.

»Abiertose suscripción, alistándose multitud voluntarios que ofrecen sus fortunas y sus vidas para defender el decoro de la patria.»

La novela del «Times»

El «Times» publica un telegrama de Madrid, en que se hace la siguiente relación de lo ocurrido en Yap:

«Al ver izada la bandera alemana, el gobernador de las Carolinas, Gapriles, buscó al comandante alemán que estaba

quieto en la costa, y lo acusó de haber cometido un acto de piratería y de haber contravenido á las leyes de relaciones entre los países que las sostienen amistosas y pacíficas. A esto Herr Von Herman, el comandante en cuestion, contesta que él había solo cumplido exactamente las órdenes de su Gobierno. El altercado llegó á tomar proporciones, y hubiera acabado en reyerta si el comandante alemán no se retiraba á su buque.

El gobernador se trasladó á bordo del «San Quintín» y pidió al comandante del buque español que hiciera fuego sobre el buque alemán. El Sr. España, capitán del «San Quintín», se negó á hacerlo por ser contrario á las órdenes terminantes que había recibido del Gobernador general de Filipinas para evitar un conflicto. El señor Capriles dijo entonces que él asumía solo toda la responsabilidad. Como el capitán España se negaba también á pesar de esto, Capriles ordenó á los oficiales y á la tripulación que hicieran fuego. A esto el capitán contestó tirando del revólver y diciendo que dispararía sobre cualquiera que obedeciera ó secundara esta orden. Como el Sr. Capriles ordenara otra vez á la gente que hicieran fuego, el capitán España disparó contra él, hiriéndole el tiro en el hombro y haciéndole caer entre rugidos. El capitán España llevó al Sr. Capriles prisionero á Manila, donde está sujeto á un proceso.»

Sin duda el corresponsal autor de ese telegrama debe ser persona desconocedora de las cosas de España y ha acogido como hechos verdaderos los que todos estos días se han estado contando en las tertulias de las mesas de café.

Los garibaldinos á Castelar

Leemos en «El Secolo» de Milán:

«La actitud de Alemania hace esperar una solución pacífica en la cuestión de las Carolinas; pero mientras tanto, algunos de los «últimos garibaldinos» se han reunido para examinar si conforme á las noticias que vengan de España se puede dar el caso de hacer algo por la hermana latina, amenazada por las intrigas de Bismarck.

Resultado de esta reunión fué la siguiente carta enviada á Castelar por el ex-capitán garibaldino Galliano:

«En el dolor que sentimos mis compañeros y yo, fieles á la Liga latina, nos apresuramos á advertirla y advertir al propio tiempo á nuestros hermanos los españoles que estamos prontos á formar la vanguardia de la Liga latina sobre el territorio español, para impedir en cuanto dependa de nosotros, que el Barbarroja contemporáneo renueve á la falda del Pirineo los antiguos actos.

»Seguramente á nuestro lado tendremos á los hermanos de Francia, de Portugal y de Grecia. ¡Oh! Iremos todos, porque con aquellos que aun ayer eran llamados bárbaros no hemos de brindar con el vino generoso de Alicante y de Valencia.

»En una palabra, disponed de nosotros, ilustre Castelar, que no todos los combatientes de los Vosgos han muerto.»

Por motivos que no son aún bien conocidos pero que tal vez son los mismos que han inspirado la política de expansión colonial, el príncipe de Bismarck ha emprendido terrible campaña contra millares de extranjeros expulsándolos del territorio prusiano sin respeto alguno á sagrados intereses y reproduciendo en pleno siglo

XIX los horrores de las épocas de mayor barbarie.

Ni la edad, ni la profesión, ni la fortuna, ni los vínculos de la familia, están al abrigo de la desapiadada orden del canciller de hierro.

Asciende ya á más de treinta mil el número de pacíficos vecinos de las provincias orientales del imperio que han sido víctimas de la llamada operación depuratoria y las expulsiones continúan y la cosa lleva trazas de tomar proporciones asaz alarmantes.

Los comerciantes de Dantzig han sido los primeros en comprender los perjuicios de tamaño atentado al moderno derecho de gentes y sobre ellos han llamado la atención del gobierno haciéndole presente que muchos de los expulsados tienen pendientes operaciones mercantiles que no pueden llevar á feliz término á causa de la premura con que se les exige la salida.

Green algunos observar que en tanto es inflexible para los extranjeros judíos y católicos la ley de expulsión, es excepcional en favor de los protestantes.

Como sea, los polacos sufren hoy el máximun de rigor, viniendo por lo tanto indirectamente interesadas en las consecuencias de la citada ley, Rusia y Austria.

Acostumbrado desde inmemorial tiempo á las medidas arbitrarias, el pueblo ruso presta poca atención á la arbitrariedad de Alemania. No así el pueblo austriaco el cual ha reaccionado como conviene á tan inhumano estímulo y por medio de sus representantes se dispone á interponer en el Reichsrath á su gobierno.

Por su parte la prensa protesta enérgicamente é invoca textos de convenios y de tratados. Pide asimismo que se reclame por vía diplomática y que en caso de no ser atendidas las peticiones de Austria, se tomen represalias que darían por resultado la expulsión de más de 40,000 prusianos. La Cámara de Comercio de Brody ha elevado al conde de Kalnoky sus reclamaciones sobre el mismo asunto á las que ha contestado el ministro de Austria que de sus gestiones resulta el convencimiento de que el príncipe de Bismarck está resuelto á llevar á cabo su proyecto declarando que según las leyes del país, los pasaportes no concedían á los extranjeros derecho alguno de domicilio permanente en Prusia y que estaba en su derecho el gobierno de conceder á los extranjeros solo temporalmente los beneficios de la residencia.

Como era de esperar ha comenzado la guerra de represalias. Los fabricantes de Varsovia han expulsado á todos los obreros alemanes reemplazándolos por los obreros polacos expulsados de Prusia.

También las ha tomado el gobierno de San Petersburgo. Por primera intención ha hecho saber oficialmente á los súbditos alemanes establecidos en Polonia que se apresuren á solicitar carta de naturaleza rusa, si no quieren verse conducidos dentro de breve plazo al otro lado de la frontera. Un diario ruso evalúa en 400,000 el número de alemanes residentes en Rusia.

Si el pensamiento de Bismarck es descargar á Alemania de la plétora de población que la agobia, ha escogido mal medio puesto que por el de represalias, si perjudicadas pueden quedar las naciones que las empleen, mas lo quedará Alemania.

Decididamente en estos últimos tiempos ha perdido el gran canciller la brújula de navegar.

Las correspondencias de Carlsruhe del día 11, detallan la gran revista militar que ha pasado á sus tropas el emperador Guillermo.

Acompañado del gran duque de Baden, el emperador ha ido en carruaje descubierto al campo de maniobras, donde le esperaba la familia imperial, el general Moike, los oficiales extranjeros y numeroso séquito.

Sin descender del carruaje, el emperador ha recorrido la línea, formada primero por la infantería, por la caballería despues y por la artillería por último, empezando el desfile al medio día.

El desfile ha durado una hora.

El corresponsal del «Figaro» en Carlsruhe dice que por la noche hubo brillante fiesta en el Palacio imperial, que estaba profusamente iluminado. En los jardines, dos músicas militares han tocado alternativamente marchas de Wagner y Mendelssohn, y varias marchas nacionales y extranjeras, entre ellas la francesa, la inglesa y la española. El agregado militar español ha sido objeto de expresiva y constante atención.

Un violento huracan, coincidiendo con grande marea, se ha desencadenado el día 11 en el litoral de la Mancha, alcanzando hasta París y ocasionando varias víctimas y grandes pérdidas materiales.

En el Havre la violencia del meteoro ha sido imponente, y relativamente mas que en ninguna parte ha causado desperfectos, entre los mas considerables el choque del «Eclair» con una barca pescadora y el de un buque italiano contra el puerto, sufriendo grandes averías.

La reorganizacion de la Marina

Aflige el ánimo é indigna á la vez el ver cómo los encargados de ilustrar la opinion del pueblo español la extravían, llevándola por senderos á cuyo extremo se ha de hallar necesariamente la ruina y la humillación de la patria. Armados muchos de ellos de evidente mala fé, exaltan la imaginación de las masas, demasiado propensas á dejar la realidad por la ilusión, y las engañan haciéndolas concebir fáciles triunfos sobre un enemigo poderoso.

Cuando el ministro del ramo presentó un proyecto que, á pesar de sus defectos, podía contribuir á la reorganización y fomento de nuestra marina de guerra, se amotinaron contra él todas las pasiones mezquinas, que el espíritu de partido convirtió en ariete para derribar la obra ministerial.

Entonces no se tuvo empacho en poner de manifiesto á los ojos de la nación y del mundo entero, que no teníamos marina de guerra que mereciera el nombre de tal, que no teníamos arsenales de construcción, y que se habían de pasar muchos años, aun en el supuesto, algo atrevido, de contar con tranquilidad y buena administración, para organizar una escuadra regular, aunque no á la altura de las necesidades de una nación que, como la nuestra, cuenta tantas leguas de fronteras marítimas. Pues bien; como si las naciones celosas de nuestras posesiones ultramarinas no se hubiesen podido enterar de estos debates—que no lo necesitaban de seguro para calcular nuestro poder—como si estos debates de ayer quedaran olvidados para todo el mundo, hoy se dirigen provocaciones á una nación, con la cual no podemos medir nuestras fuerzas sin contar con la marina de guerra; se amenaza con escuadras que no existen sino en la imaginación de los ignorantes y

en el mentir de los salvados, con el fin de tachar de mal patriótica ó de traidor al Gobierno que, contando con tales medios, no exige la humillación de la poderosa Alemania.

En el supuesto de que España pudiese hoy cerrar el estrecho de Gibraltar á la escuadra alemana, ¿ignoran que hay otro camino para ir á las Carolinas? ¿Y, una vez declarada la guerra, acaso no le importaría mas á Alemania atacar nuestros puertos del Cantábrico, y no preferiría apoderarse de las Canarias ó las Antillas, aunque le costara la pérdida de las Carolinas?

Se ha echado á volar la especie de abrir suscripciones patrióticas para regalar navíos al Estado. La idea no es nueva: es un plágio de lo que se propuso cuando la guerra de Africa en que se demostró que nuestra marina de guerra no podía auxiliar eficazmente á nuestro ejército en aquella gloriosa campaña. Entonces se ideó que cada provincia regalara un navío al Estado, con lo cual tendríamos una magnífica escuadra; y efectivamente, á pesar del entusiasmo real de entonces, á pesar de que todo lo que ahora es miseria entonces era prosperidad, aun no se ha puesto la primera quilla de la primera lancha del primer navío que había de producir la suscripción nacional... como sucederá ahora. Los que esto proponen, ¿qué idea tendrán del coste de un navío de guerra á la altura de los progresos modernos?

¡Luego viene lo de las patentes de corso, como si estuviéramos en el siglo pasado, como si no se hubiesen inventado los buques de vapor, ni los blindajes, ni la artillería de gran potencia, y el carbon no fuera declarado contrabando de guerra, y la guerra de los Estados-Unidos no hubiese demostrado que los corsarios son hoy imposibles!

¡Por Dios, no nos pongamos en ridículo ante nuestros adversarios, que, con tales despropósitos, nos tendrán por inofensivos maniacos!

Es de suponer que Alemania, que al fin y al cabo no está regida por tontos, antes de lanzarse á esta pirática empresa ha medido sus fuerzas y nuestra debilidad, ha escogido la ocasión que considera oportuna para ella, y por lo tanto no debe serlo para nosotros. Y la más vulgar prevision aconseja que no se acepte la batalla en el terreno y en la ocasión escogidos por el enemigo.

Procuremos que se nos haga justicia, á buenas, acudiendo á influencias de naciones amigas, á quienes interesa también que Alemania respete el derecho ajeno; si esto no basta, rompamos nuestras relaciones diplomáticas y comerciales con Alemania; y luego recojamos, tengamos juicio, procuremos crear la marina de que hoy carecemos y el ejército que no tenemos, y el día que nuestro enemigo, cegado por su soberbia, se meta en algun mal paso—que de seguro lo hará—aprovechemos la ocasión de cobrarle las Carolinas, y con las setenas, como se dice vulgarmente. Esto es lo que aconsejan de consumo el patriotismo y el sentido comun.—J. Mané y Flaquer.

Olut 2 de Setiembre de 1885.

(De «El Diario de Barcelona».)

Gaceta

Asuntos del día

Calmada la patriótica excitación que produjeron las noticias de Yap, la opinion pública sigue con interés, pero ya sin an-

siedad, la marcha de la cuestion hispano-alemana, conviendole hasta los periódicos de oposicion, en que el conflicto está conjurado.

«Para nosotros, dice *El Correo*, hace dias ya que, en el fondo y en lo esencial, las dificultades están zanjadas y que solo restan ahora comunicaciones de tramitacion; hilvanar, surcir, rectificar algunas líneas, si fuera preciso; pero de modo que la confeccion resulte como ya está cortada.

Como nosotros, lo creen tambien todos los periódicos importantes de Europa; y bien claro lo indican los números de estos periódicos recibidos ayer y hoy en Madrid.

Ahora la curiosidad—añade—estará en conocer ciertos detalles, siquiera no sean definitivos, porque la negociacion continua y no creemos vaya á terminar de súbito.»

«Efectivamente, dice *La Correspondencia*, apoyando al *Correo*, la cuestion de derecho no está resuelta ni es fácil se resuelva inmediate, pues todo litigio diplomático es lento, pero el agravio que pudiera habernos inferido Alemania posesionándose de Yap, está resuelto favorablemente á nuestros intereses desde el momento mismo que el gobierno imperial se mostró dispuesto á anular lo hecho, reconociendo la prioridad de nuestra posesion en Yap, y declaró que el jefe del cañonero alemán no se había ceñido á las instrucciones que llevaba.»

En Berlin, esta cuestion ha hecho á la superficie el antagonismo latente que existía entre el llamado partido de la corte y el partido del canciller. La política colonial, que nunca tuvo grandes entusiastas en el imperio, por lo mismo que el príncipe de Bismark fué refractario á ella y se ocupó más en recoger las fuerzas de Alemania, despues de la rota de los franceses, que en extender su poderío allende los mares, no es recibida ahora con gusto.

La opinion se muestra casi unánime, y el canciller no podrá sin riesgo oponerse al torrente general, que hoy le es hostil, en lo que parece que constituye el signo distintivo de su política.

Tampoco es un misterio que el Kronprinz alienta los propósitos pacíficos, frente á las invasiones de territorio con que Bismark sueña.

Segun noticias de «*La Union*», hay algo de exacto y de formal en el proyecto que se atribuyó al gobierno de adquirir los dos buques de combate que mandó construir China cuando tenía una guerra con Francia. Al parecer, se trata de dos magníficos acorazados, que podrían prestarnos grandes servicios.

La rescision del contrato con la casa inglesa constructora ha costado á China una buena indemnizacion, y esta circunstancia es muy aprovechable para España, que necesita aumentar su marina de combate, aún cuando hayan desaparecido las contingencias inmediatas de una guerra.

Marinos de reconocida competencia dicen que sin titubear, y siempre que se obtenga alguna rebaja en el precio, se deben adquirir dichos buques de combate por nuestro gobierno. Segun informes fidedignos, por cada uno de ellos daba China trece millones y medio de francos. Pero como el constructor tiene necesidad de venderlos, no es difícil predecir que podrán obtenerse con alguna ventaja.

En los círculos políticos, añade el colega, se ha llegado á asegurar esta tarde que un importante político, cuyo nombre ha sonado mucho en estos dias y que tie-

ne relaciones con la casa constructora, ha recibido encargo de practicar las gestiones preliminares.

Hállase alistada de viveres la fragata *Almansa*, que saldrá en breve del Ferrol á unirse con la escuadra.

La crisis comercial continúa gravándose en Paris.

Durante el mes de Agosto último el Tribunal de comercio del departamento del Sena, ha dictado 152 declaraciones de quiebras y desde el 1.º al 9 de este mes, 110.

Segun noticias, el Regimiento de Mindanao que guarnece esta ciudad, será relevado por el de Filipinas de guarnicion en Palma de Mallorca. Este relevo hace tiempo que venia anunciándose, y los periódicos de Palma recibidos ultimamente, lo dan como próximo. Con referencia á las indicadas noticias se verificará por compañías el espresado relevo.

Ha salido de Gijon para este puerto, un vapor cargado de carbon con destino al depósito que en el espresado puerto tiene establecido el Estado

A empezar desde hoy, y de dos á cuatro de la tarde, habrá todos los dias tiro al blanco desde la fragata de guerra *Vitoria* á la costa del pueblo de Villa-Cárlos.

Se avisa para conocimiento del público á fin de evitar desgracias.

Procedente de Cartagena ha llegado en la tarde de hoy á este puerto, el cañonero *Paz*, aviso de la Escuadra de Instruccion.

El vapor-correo «*San Agustín*» que salió de Cadiz el 30 del mes de Agosto, ha llegado puntualmente á Puerto-Rico y continuando su viaje á la Habana sin novedad.

La «*Agencia Veritas*» comunica los siguientes datos sobre los buques perdidos el mes de Julio:

Buques de vela; ingleses, 14; noruegos, 9; suecos, 8; alemanes, 6; americanos, 4; franceses, 3; italianos, 2; holandeses, 1; rusos, 1; dinamarqueses, 1. Total, 49.

En esta cifra están comprendidos tres buques supuestos perdidos por falta de noticias.

Los buques de vapor perdidos fueron 8 ingleses.

Toda la tripulacion de la corbeta *Doña María de Molina*, que iba á ser relevada por cumplir pronto en el servicio, ha solicitado el reenganche para servir en el mismo buque todo el tiempo que la patria los necesite.

Por orden del Sr. Juez de este Partido ha sido capturado en Palma uno de estos vecinos que marchó el miércoles llevándose algunos caudales.

El feliz restablecimiento de la salud del Sr. Obispo de Mallorca ha permitido ya al ilustre convaleciente celebrar el Santo sacrificio de la Misa. Sin embargo, debido á su delicado estado, no conferirá Ordenes sagradas en las actuales témporas; habiendo resuelto para no causar perjuicio alguno á los ordenados, expedir sus dimisorias para el Excmo. é Imo. Sr. Obispo de esta Diócesis, como así lo ha hecho.

En su virtud, mañana á las seis y

media de la misma, y en la parroquia de Sta. Maria, conferirá Ordenes á varios jóvenes de Mallorca é Ibiza, llegados esta tarde á esta ciudad por vía de Ciudadela.

Igualmente lo han verificado para asistir á dicho acto el Sr. Canónigo Doctoral y Sr. Maestro de Ceremonias.

Comunican de distintos puntos del Principado de Cataluña que durante la última semana fué abundante la entrada de codornices, refiriéndose que algunos cazadores, sin fatigarse en lo mas mínimo, mataron cincuenta y sesenta codornices en un solo dia.

Continúan los ensayos en el Teatro para la funcion que debe darse el próximo domingo, dedicada á los Casinos de esta ciudad, poniéndose en escena el drama histórico *Guzmán el Bueno* y la pieza *Sistema homeopático*.

El acróbata Sr. Martínez dará, la noche de mañana, en el paseo de la Esplanada, otra funcion de gimnasia.

TEATRO.—En la reunion celebrada hoy por los Sres. Accionistas se ha resuelto hacer efectivo el dia de mañana, el importe de las acciones, con el objeto de poder remitir al empresario Sr. Rossi los fondos necesarios para satisfacer el adelanto á los artistas, y poder éstos trasladarse á esta ciudad en el próximo correo.

Hospital Militar de Mahon

El Comisario de Guerra Director Administrativo del Hospital Militar de esta Plaza. Hace saber: Que debiendo contratarse segun lo dispuesto por el Sr. Intendente Militar de este Distrito en 12 del actual y por el término de un año á contar desde el dia en que se comunique el adjudicatario la aprobacion definitiva del remate prorrogable por dos meses mas si así conviniere á los intereses del Estado, la carne de vaca necesaria para el consumo en este hospital Militar, calculada en 3548 Kilogramos, se convoca por el presente á una pública subasta que tendrá lugar el 22 de Octubre próximo á las 11 de su mañana en la Comisaría de Guerra de esta Plaza (Moreras n.º 1) ante el tribunal de subasta que al efecto se constituirá; con sujecion á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Citada Dependencia todos los dias no festivos desde las nueve de la mañana á la una de la tarde, al de precio limite que tambien se exhibirá y publicará con diez dias de anticipacion al de la subasta y al modelo de proposicion que al final de este anuncio se estampa, en el concepto de que las personas que deseen tomar parte en este servicio deberán presentar sus proposiciones antes de la hora del dia indicado, en pliegos cerrados, extendidas en papel del sello 11.º y hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de la licitacion para esclarecer las dudas que puedan ofrecerse y en caso de aceptacion firmar el acta de remate.—Mahon 15 de Setiembre de 1885.—Juan Alomar.

MODDLO DE PROPOSICION

D. N. N. vecino de con cedula personal de (tal clase) espedita con el número por (tal Dependencia) en (tal mes y año), enterado del anuncio y pliegos de condiciones formuladas en 5 de Agosto de este año para sacar á pública subasta la adquisicion de la carne de vaca con destino al Hospital Militar de esta Plaza, se compromete con arreglo á las mismas á entregar dicho artículo al precio de (tantas pesetas) (en letras) el Kilógramo acompañando el talon de depósito que marca la condicion 2.ª de este pliego (Fecha y firma del proponente)

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 17.—8'15 n.

S. M. el Rey se halla completamente restablecido en su salud. Mañana presidirá el Consejo de Ministros.

Los periódicos se preocupan nuevamente en la cuestion de las Carolinas.

En Madrid han ocurrido hoy dos invasiones de cólera.

Madrid 17.—9'45 n.

Confirmase que Francia ha ofrecido sus oficios á favor de la resolucion pacífica del asunto de las Carolinas, en el caso de que se acuda á un arbitraje.

El periódico «*La Union*» cree que si se ha de someter la cuestion á un arbitraje, se preferirá Inglaterra.

Madrid 17.—10'15 n

Ha sido objeto de muchos comentarios, la conferencia celebrada por los Sres. Cánovas y Topete, y más comentado aún ha sido el suelto que sobre el particular publica «*La Correspondencia de España*», diciendo que conviene suspender todo juicio hasta que se sepa con toda certeza lo ocurrido en Yap.

Madrid 17.—10'25 n.

«*La Union*» declara que sentiria que el Sr. Pezuela dejara, en las actuales circunstancias, el Ministerio de Marina.

Se ha reproducido el conflicto sanitario en Sevilla dimitiendo la Diputacion y el Ayuntamiento.

Madrid 17.—10'45 n.

Coméntase mucho el que haya sido trasladado á Santander, D. Juan Madariaga, capitán de Infanteria de Marina.

Se han recibido telegramas de Manifa y de Berlin, guardándose absoluta reserva sobre su contenido.

Madrid 18.—8'30 m.

Se halla restablecido el Ilmo. señor Obispo de Murcia.

Son inexactos los rumores circulados sobre que el Gobierno francés haya propuesto someter á arbitraje la cuestion surgido entre España y Alemania.

Ha sido trasladado á Málaga el señor Gobernador de Sevilla.

Desmientese que el Ministro de Marina, Sr. Pezuela, quiera presentar la dimision.

Madrid 18.—9'20 m.

Ha terminado satisfactoriamente la cuestion suscitada entre algunos moretistas y el Director del periódico «*La Marina*». Unos y otro han retirado las ofensas que mutuamente se habian dirigido.

Indicase que D. Carlos Crestar será nombrado Gobernador de Sevilla.

En Madrid ocurrieron ayer 3 invasiones de cólera y 2 defunciones.

Madrid 18.—9'30 m.

Ha sido nombrado Director de Agricultura y Comercio D. Antonio Hernandez.

En Sevilla se ha nombrado una junta municipal en reemplazo de la Diputacion y Ayuntamiento dimisionarios.

Madrid 18.—11 m.

«*El Imparcial*» ha oido decir que seguirá á la dimision del Sr. Antequera la del Sr. Topete pero se cree no insistirá este último por ahora.

Madrid 18.—12 t.

Media hora antes de empezar el Consejo de Ministros llegó á Palacio el General Quesada, retirándose poco despues de empezar aquel.

Madrid 18.—3 t.

En el Consejo de Ministros se ha aprobado la conducta del general de Filipinas Sr. Terreros.

El Sr. Cánovas continúa negándose á publicar los telegramas que esplican lo ocurrido en Yap hasta se ultime la sumaria que se instruye y resuelva el Consejo Supremo de Marina.

Bolsa de Barcelona 17—5'00

4 p. 000	ciento int.	58'600
4 p. 000	Exterior.	58'400
4 p. 000	amortizable.	»
B. H. de Cuba.		87'750
B. Hispano Colonial.		47'370
Crédito Mercantil.		44'250
Banco de Cataluña.		18'870
F. C. de Barcelona á Fran- cia.		35'870
F.-C. del N. de España.		99'000
Orensés.		18'250
F.-C. Tarrag., Barna. y Francia 3 p. 000		59'370
F.-C. de Medina á Oren- se y Vigo.		43'750
Id. Almansa.		53'870
Id. Norte.		69'000
Madrid 17		
4 p. 000	perpétuo.	58'650
4 p. 000	amortizable.	00'000
B. Hipotecarios de Cuba.		87'650

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL DIA DE 19 SETIEMBRE DE 1885.
Gefe de día.—El Sr. Comandante de Artillería D. Joaquín Delgado.
Parada, visita de Hospital y reconocimiento de provisiones Mindanao.
El Comandante Sargento Mayor, Francisco Sanchez.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Sto. Tomás de Villanueva arzobispo de Valencia confesor.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

de la Pureza en las Concepcionistas.

Mañana día 19, los Asociados Josefinos, tienen Misa y Comunión en su propia iglesia á las 7 y después el propio ejercicio consagrado al gran patriarca S. José todos los meses.

En la parroquial iglesia de S. Francisco mañana al anochecer se cantarán solemnes Completas en preparación á la fiesta de las Llagas del P. S. Francisco.

Santo de mañana.

S. Januario mártir

Movimiento del Puerto.

Entrados el 17

De Marsella vapor francés Scotia capitán Mr. Jambert con 45 trips. y efectos.

Despachados el 17

Para la mar Fragata de guerra «Carmen» al mando del capitán de navío D. Vicente Montojo y Trillo.

el 18

Para Málaga vapor alemán «Gemia» capitán Mr. N. Frigensen con 23 tripulantes y Zumaque.

Para Málaga vapor Vargas cap. D. Enrique David con 22 trip. y efectos.

ANUNCIOS.

D. Enrique del Todo y Pont
Juez de primera instancia del
Partido de Mahon.

Hago saber: que el día 19 del actual á las diez de la mañana y siguientes necesarios, se venderá en subasta pública en la audiencia de este Juzgado, varios cuadros de familia y libros embargados á D. Gabriel Rubi y Vidal en méritos del juicio ejecutivo que contra el mismo sigue don Enrique de la Cal, saliendo á subasta dichos cuadros con rebaja de un 25 por ciento de su tasación, y los libros sin sujeción á tipo y por lotes; las condiciones de cuya subasta quedan de manifiesto en la Escribana del infrascripto actuario; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada en los referidos autos. Dado en Mahon á diez de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—Enrique del Todo—Ante mí Juan Pons, Esno.

STA. MARIA
ANISADO DOBLE

á 25 céntimos de escudo la libra y á 6 rs. vn. el libro.

Se espnde calle de san Roque 17 tienda de comestibles, y en el Claustro del Carmen 6 en el TRUENO.

LA PREVISION

Sociedad anónima de seguros sobre la vida á prima fija, domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli. núm. 8.

Capital social de 5.000.000

Esta sociedad se dedica á construir capitales para formación de dotes; redenciones de quintas y otros fines análogos: seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado: constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun después de su muerte, el bienestar de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres: al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos: al que quiere dejar un legado sin menos cabo del matrimonio de su familia, etc.

Casi en la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participación en los beneficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las Pólizas sorteables, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos.

Hay también el «Seguro Popular» combinación de gran utilidad para los jornaleros, sirvientes y clases menos acomodadas.

Para detalles y explicaciones dirigirse al representante en Menorca, D. Pascual J. Hernández.—MAHON.

TEATRO

La empresa de este coliseo tiene la honra de participar á este ilustrado público, que la inauguración de la temporada lírico-melodramática italiana, se verificará el día 6 de Octubre, salvo casos imprevistos, del año 1885 terminando el último día de Carnaval.

LISTA DE LOS ARTISTAS

Mtro. concertador y Director de orquesta

Sr. D. Vincenzo Petri

Primeras tiple soprano absolutas

Srtas. Sofia Trigoy, Otilia Pierdori y Elena Viannelli.

Prima donna mezzo soprano absoluta

Sra. Regina Wergé

Comprimaria

Srta. Josefa Montané

Primo Tenor absoluto

Sr. D. Baldomero Lloria

Altro primo tenor comprimario

Sr. D. Víctorio Lezzini

Primer baritono absoluto

Sr. D. Enrique S. Pallari

Primer bajo absoluto

Sr. D. Juan de la Riera

Otro primer bajo y caricato

Sr. D. Juan Campis

REPERTORIO: — Ugunotes; Fausto; Lombardi ó la prima crociata; Nabuco; Un Ballo in Maschera; Yone; Hernani; Gemma di Vergi; Linda; etc.

Alfredo de Rossi

LA CAMELIA

Esta Sociedad, fundada con el objeto de proporcionar á los Sres. Socios y suscritores ratos de expansión y recreo, dará en el Teatro principal, la noche del sábado próximo, 19 del corriente, un baile por medio de suscripción, que al efecto queda abierta desde hoy en la Consergera de dicho Coliseo, cuya cuota se fija en 2 reales con obción al sorteo de palcos, tres entradas de señora y una intransmisible para caballero.

El citado sorteo tendrá lugar á las 12 de la mañana del referido día, siempre que dos horas antes haya suficiente número de suscritores, á juicio de la Comisión recreativa, para que el baile pueda celebrarse.

La cuota personal se fija en un real. Mahon 14 Setiembre de 1885.—La Comisión.

SIRVIENTE

Se desea uno. Informarán en esta imprenta.

¡FOCH Y FUM!!

CUADRO DE COSTUMS EN FORMA DE ZARZUELA EN TRES ACTES Y EN VERS PER

JUAN BENEJAM

PREU 3 RS. VON.

Se halla de venta en la Librería de Gabriel Bals, Hannover, 33.—Mahon.

A los padres de familia

Redencion de quintas

Entre los diferentes combinaciones á que se presenta la benéfica institución de «Seguros sobre la Vida», se halla la de las de plazo f. o aplicadas á la redención del servicio militar que se obtiene, con tantas mas ventajas cuanto menor sea la edad del niño en cuyo beneficio se haga el Seguro.

Para informes y detalles dirigirse al representante de la «Prevision» en Menorca D. Pascual José Hernandez.—Arrauleta 3. MAHON.

SIDRA

Excelente atemperante

á UN real de vellon la botella

Confitería EL ÁGUILA DE ORO

Plaza del Principe número 9.

Al por mayor se hace un descuento de consideración.

Nota: El indicado precio es sin el envase.

Administracion de Loterías
de 1.ª clase núm. 5 Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 25 Setiembre 1885

Ha de constar de dos series de 25 mil billetes cada una, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos á tres pesetas uno, distribuyéndose 547.500 pesetas en 1.220 premios de la manera siguiente

Premios	Pesetas
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	5.000
14 de 2.500	35.000
1000 de 300	300.000
99 aprox. de 300 ptas. cada una, para los 99 números restantea de la centena del que otenga el premio de 80000 pesetas.	29.700
99 id. de 300 ptas. por los 99 núms. id. de centena del premiado con 4.000 pesetas.	29.700
2 aprox. de 2.500 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	5.000
2 id. de 1.550 para el premio segundo	3.100

1220 547.500

Mahon 16 de Setiembre de 1885.—El Administrador, Pascual Hernandez.

TRASLADO

La antigua escuela católica nocturna del Sagrado Corazón de Jesus, para niños, GRATUITA, establecida en Mahon calle Puente del Castillo, desde el 1.º Octubre próximo quedará trasladada á la casa n.º 8 de la calle del Arco, frente la plaza de la Pescadería. Sigue abierta la matricula para admision de alumnos.

AVISO

D. Agustín Landino y los Sres. Gimier y Villalonga de este comercio, establecidos el primero en el almacén n.º 13 y los últimos en el n.º 10 de la Rampa de al Abundancia, participan á sus parroquianos que arregladas sus medidas por aceite al sistema decimal, queda la antigua jarra reducida á 16 litros y el cuartán á 4 litros.

Sirva de gobierno á los que pidan el ajuste por las medidas antiguas.

MUEBLES USADOS

En esta imprenta informarán de quien los compra.

PARA VENDER

Casas calle de Sta. Rosa esquina á la de S. Sebastian.

Almacén núm. 54 anden de Poniente. Informarán Plaza del Principe. 4.

EN VENTA

Lo está en Fornells una casa situada en la calle Mayor n.º 14. En la misma calle n.º 7 darán razon.

PARA VENDER

La casa núms. 98 y 100 de la Calle de Cifuentes, para informes en la misma calle núm. 2.

SUBASTA

El día 19 del corriente á las once de la mañana se venderá en licitacion verbal, á voluntad de su dueño, la casa número 29 de la calle de Hannover de esta ciudad. La subasta tendrá lugar en el despacho del Norio D. Francisco Andreu y Pons, en cuya poder obran los títulos de propiedad y condiciones de la venta.

PRESTAMO

Se prestarán 7.500 pestas al interés de 4 por ciento anual, sobre primera hipoteca. Informarán Cos de Gracia, 79.

NODRIZA

Una que desearia encontrar criatura para amamantar. Vive calle del Castillo 174 darán razon.

PERDIDA

La persona que hubiese encontrado un pendiente (anelleta) de oro que se perdió desde la Plaza S. Roque á la Ermita de Gracia y lo entregue en la imprenta de este periódico además de las gracias recibirá una gratificacion.

BUÑUELOS

Los habrá los Domingos y fiestas, á 16 céntimos de escudo la libra, en la calle de San Jorge número 28 casa de Juana Fortun.

Miel superior á 2 rs. vn. la libra.

Casa en Villa-Carlos

Hay en venta una muy bien situada. Informarán en esta Ciudad Calle de S. Juan n.º 46.

MUEBLES

Los hay para vender en la calle de Sta. Eulalia casa sin número.

PARA ALQUILAR

Lo está un pianino, darán razon Calle de Deyá n.º 17.

EN VENTA

Dos casas situadas en la calle de San Fernando números 12 y 14. Informarán calle Nueva número 18.

PARA VENDER

Lo está una sillería negra tapizada y barnizada. Para informes Infanta 31.

Se hallan en venta las siguientes obras científicas lujosamente encuadernadas.

Los Dioses de Grecia y Roma; 2 tomos en folio por D. Victor Gebhardt.

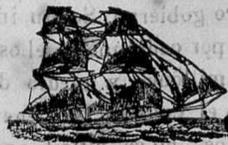
La vida de los animales; 6 tomos en folio por el Dr. A. E. Brehm.

Historia de Cataluña; 9 tomos en folio por D. Antonio Bofarull.

Tratado completo de carpinteria por D. Narciso Aran.

BUÑUELOS

Los habrá los domingos y fiestas en la pastelería de la calle de Buenaire n.º 12, al precio de 20 céntimos la libra los de ensaimada y á 16 céntimos libra los demas.



PARA ARGEL directamente

Saldrá la semana próxima el pailebot de esta matricula MENORQUIN su patron José Ibañez. Admite carga y pasajeros y lo despacha el Sr. Huguet, Rector, 6.